

MARTES, 5 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-5717 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda a vivienda rural en barrio Bustralanes de Tezanos de Villacarriedo.*

Doña M^a Luz Abascal Sainz y don Luis Sáenz Pérez Camino, han solicitado a este Ayuntamiento licencia para la "autorización cambio de uso de vivienda a vivienda rural" en la parcela 13 del polígono 14, del Catastro de Rústica de este municipio, en el sitio de Bustralanes, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no urbanizable de protección agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 21 de abril de 2015.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2015/5717](#)

CVE-2015-5717